



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

---

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la realización de la "Décima Placeada" a realizarse en la Localidad de Urdampilleta, Partido de Bolívar el día 6 de febrero de 2010, organizada por la Asociación Civil "Vecinos de Plaza Roca".

  
Dr. JOSE ANTONIO BUCCA  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la "Décima Placeada", organizada por la asociación "Vecinos de Plaza Roca" de la localidad de Urdampilleta a realizarse el día 6 de febrero del corriente año.

Dicho evento cultural es llevado a cabo desde hace 10 años, por impulso de un grupo de vecinos de la localidad mencionada, la cual cuenta con una población aproximada de 3.500 habitantes.

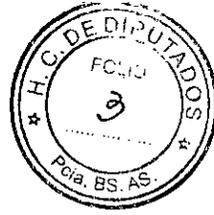
La placeada se realiza en el centro de una de las plazas que lleva el nombre de "Plaza Roca", y consiste en un festival en el que se expresan distintas manifestaciones artísticas, a saber: danzas estilizadas, recitadores criollos, música del recuerdo, cantantes de tango, folclore sumado a la feria de artesanos locales y regionales.

La placeada, como es conocido el evento cultural, representa una verdadera fiesta para los vecinos de la localidad, en la que se destaca la participación de valores locales y regionales.

En las últimas ediciones, se ha contado con una amplia concurrencia de espectadores locales y de distintas localidades aledañas, generando importantes repercusiones a nivel regional.

A través de los años, los organizadores, vecinos de la comunidad se han ido afianzando en la organización del evento, en un principio realizada con artistas locales y luego incorporando artistas y espectáculos de localidades vecinas.

Por último cabe señalar que la realización de las placeadas ha sido posible gracias a la colaboración, en un marco de unión y



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

solidaridad, de las instituciones locales, tales como el Club Atlético Urdampilleta, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Urdampilleta, la Cooperativa Eléctrica y de un gran número de particulares y funcionarios públicos que han brindado su ayuda.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto.



**Dr. JOSE ANTONIO BUCCA**  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.